



DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR EL MODO DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE URBANO.
Demandante: ELIZABETH CORDOBA ACOSTA.
Demandados: RUBEN DARIO GAVIRIA ROSERO Y OTROS
Radicación: 190013103006-2023-00119-00

Viene a despacho la solicitud elevada por parte del apoderado de la Demandante doctor LUIS FERNANDO GARZON VINASCO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.539.020 expedida en Piendamó, con Tarjeta Profesional número 318.141 del Consejo Superior de la Judicatura, en la que manifiesta que retira la presente demanda.

La figura del retiro de la demanda consagrada en el artículo 92 del Código General del Proceso, dispone lo siguiente:

"Artículo 92. Retiro de la demanda. El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las partes."

De la anterior disposición se desprende, la procedencia del retiro de la demanda solicitada, por cuanto, de la revisión del expediente, se observa, que la misma se encuentra en estudio para ser admitida.

En virtud de lo anterior, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYAN.**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR EL RETIRO de la presente demanda de DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR EL MODO DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE URBANO, incoada a través de apoderado judicial por la señora ELIZABETH CORDOBA ACOSTA, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.



SEGUNDO: CANCELAR la radicación en este despacho y archívese el Expediente previo las anotaciones en el sistema Justicia Siglo XXI y archivo digital.

TERCERO: NOTIFIQUESE como lo dispone el art. 9º de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 119 hoy 21 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria